UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 274 -2012-UNSCH-CU

Ayacucho, 29 MAYO 2012

Visto el Memorando N° 21-2012-UNSCH-CEU, del Comité Electoral Universitario, sobre incorporación de representante de los profesores principales ante la Asamblea Universitaria; y

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución del Consejo Universitario N° 064-2011-UNSCH-CU, de fecha 14 de enero de 2011, se tomó conocimiento de la elección del Mtro. Fidel Rodolfo Mujica Lengua como representante de los profesores principales ante la Asamblea Universitaria de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, por el período comprendido del 21 de diciembre de 2010 al 20 de diciembre de 2012;

Que, con Resolución del Consejo Universitario N° 180-2012-UNSCH-CU, de fecha 04 de abril de 2012, se concedió licencia por perfeccionamiento al Mtro. Fidel Rodolfo Mujica Lengua, para que siga estudios de Doctorado en Ciencias Biológicas en la Universidad Nacional Mayor de San Marcos (Lima), por el período de dos (02) años, a partir del 09 de abril de 2012 al 08 de abril de 2014;

Que, el Mtro. Fidel Rodolfo Mujica Lengua ha incurrido en la causal de vacancia de la representación profesoral ante la Asamblea Universitaria, establecida en el artículo 30° del Reglamento para la Elección de Representantes de los Profesores y Estudiantes ante la Asamblea Universitaria, aprobado por la Resolución del Consejo Universitario N° 935-2011-UNSCH-CU;

Que, en consecuencia, resulta necesario incorporar al Ing. Felipe Escobar Ramírez, en su condición de accesitario de la misma lista en que se produjo la vacancia, ante la Asamblea Universitaria de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, de acuerdo con dicha norma reglamentaria;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 32°, inciso k) de la Ley Universitaria N° 23733, el artículo 127°, inciso v) del Estatuto Reformado de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga y estando a lo acordado por el Consejo Universitario, en sesión de fecha 29 de mayo de 2012;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley,

RESUELVE:

Artículo Único.- INCORPORAR al Ing. FELIPE ESCOBAR RAMÍREZ como representante de los profesores principales ante la Asamblea Universitaria de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, a partir del 29 de mayo al 20 de diciembre de 2012.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. HUMBERTO HERNÁNDEZ ARRIBASPLATA
Rector

Abog. ALEJANDRO BERNEDO NAVARRO
Secretario General

cc. Arch./egj.